

MENDOZA, 11 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8743/14 en el que el Lic. Leandro Marcelo PARÉS, Profesor Titular de la cátedra de "Interpretación II", elevó la propuesta de dictado del Taller denominado "**TRADICIONES MUSICALES AFROBRASILERAS: SAMBA DE RODA Y CAPOEIRA ANGOLA**", que realizó la Dra. Rosa María ARAÚJO SIMÕES, el día 28 de junio de 2014 en las Carreras Musicales, sede Centro.

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desarrolló sobre las danzas tradicionales culturales afro-brasileras consideradas patrimonio inmaterial de la humanidad, practicadas desde los tiempos de la esclavitud, cuya fundamentación teórica del mencionado taller parte de una etnomusicología basada en la antropología de la Performance de Víctor Turner.

Que los objetivos perseguidos por el mismo fueron el conocimiento y valoración de las diferentes manifestaciones culturales tradicionales afrobrasileras y la interpretación de los distintos ritmos que conforman el universo cultural-musical en los instrumentos tales como el berimbau, pandeiro, agogô y reco-reco.

La opinión favorable de la Secretaria de Extensión y de Dirección de Carreras Musicales.

Que, a fs. 15, la Secretaria Académica informa que el presente taller será acreditado dentro de la Cátedra Abierta de Música Popular, como espacio optativo complementario de la carrera de Licenciatura en Música Popular para los alumnos de la mencionadas Carreras.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de julio de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Taller denominado "**TRADICIONES MUSICALES AFROBRASILERAS: SAMBA DE RODA Y CAPOEIRA ANGOLA**", organizado por el Lic. Leandro Marcelo PARÉS, que estuvo a cargo de la Dra. Rosa María ARAÚJO SIMÕES, el día VEINTIOCHO (28) de junio de 2014 en las Carreras Musicales, sede Centro, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **94**

F. A.
pg


Téc. UDIY 
MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO
SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO		

2. Nombre de la actividad:

TRADICIONES MUSICALES AFROBRASILERAS: SAMBA DE RODA Y CAPOEIRA ANGOLA

3. Organizadores o responsables:

Leandro Marcelo PARÉS, Rosa María ARAÚJO SIMÕES

Alumnos colaboradores

Carlos DÍAZ CAPELLO

4. Profesor/es que estará/n a cargo de la actividad

Leandro Marcelo PARÉS, Rosa María ARAÚJO SIMÕES

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	28	6	14	TERMINA	28	6	14
----------	----	---	----	---------	----	---	----

6. Horario (cursos, talleres y seminarios)

Horas reloj (presenciales) 3.30 Horas reloj (NO presenciales)

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Carreras Musicales, Edificio Calle Lavalle 373, Centro. Aula ex biblioteca

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Lic. Leandro Marcelo PARÉS, Profesor Titular de Interpretación II, orientación en Percusión

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	oyentes
GRADUADOS	activos		oyentes
DOCENTES	activos		oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	oyentes
OTRO (especificar)	activos		oyentes

9. Cupos:

MÍNIMO	5	MÁXIMO	20
--------	---	--------	----

10. Arancel: (indicar montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS		
GRADUADOS		
DOCENTES		
PÚBLICO EN GENERAL		

Resol. N°

94

Prof. Carlos Brajaik
Decano

Prof. Mariana Bies Zarrella
Secretaria de Extensión

Téc. Joh. Mariana Santos
Directora General Administrativa



Anexo Único – Hoja 2

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Proyectos y pantalla, equipo de sonido, Instrumentos de Percusión

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

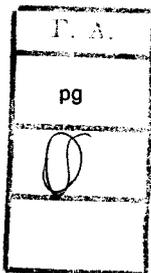
Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº **94**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARIA INES ZARAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO